



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 513/2018

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 08455, 11232/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita la promoción de la agente Melina Laura Waisman al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Inés María Von Der Becke en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que por actuación CM N° 11232/2018, el Sr. Magistrado solicita que una vez finalizada la promoción de la agente Waisman, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el que se encuentra confirmado el agente Eduardo Andrés Lecca, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 119/2018 que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Mirta Adriana Flores, conforme Resolución de Presidencia N° 316/2018.

Que la agente Waisman se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 247/2017. En el cargo en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Eduardo Andrés Lecca.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Waisman, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Inés María Von Der Becke, inscripta en el registro de aspirantes con el N° 17769.

Que la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose afectado preventivamente los mismos mediante la Constancia de Registración N° 633/05-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Melina Laura Waisman, Legajo N° 6752, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Mirta Adriana Flores, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que una vez finalizada la promoción dispuesta en el art. 1 de la presente, la agente Melina Laura Waisman, Legajo N° 6752, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Eduardo Andrés Lecca.

Art. 3°: Designar a Inés María Von Der Becke, DNI N° 40.649.278, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Laura Waisman, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Eduardo Andrés Lecca en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Von Der Becke deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 513/2018

Dr. Alejandro Gabriel Fernández  
Consejero  
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires